

El complemento locativo y los Estados de Cosas en documentación notarial leonesa (siglo XIII)

Florencio del Barrio de la Rosa
Universidad de Valladolid

RESUMEN. El artículo analiza los complementos locativos que aparecen en documentos leoneses del siglo XIII. Se trata, por lo tanto, de un trabajo histórico y sincrónico. No obstante, muestra una sincronía dinámica. Esto implica la consideración de diversos factores que intervienen en la variación y en la evolución de los complementos. Se propone así una estructura oracional jerárquica y una sintaxis basada en el significado, partiendo de la Gramática Funcional de Dik y la Gramática de Construcciones de Goldberg para descubrir qué función desempeñan los locativos en las oraciones en las que aparecen y en qué nivel actúan. De esta manera, se analizan los complementos locativos en construcciones locativo-existenciales y eventivas, así como los complementos locativos de base personal. Este artículo muestra cómo una sintaxis histórica, verdaderamente funcional, debe tener en cuenta, por un lado, determinados rasgos semánticos y sintácticos, por fuerza graduales y, por otro, la interacción de tales rasgos en la oración.

Palabras clave: complemento locativo, estado de cosas, dinamismo, construcción.

ABSTRACT. This paper examines the locative adjuncts that appear in 13th century leonese documents. It presents therefore a historical synchronic study. Nevertheless, it shows a dynamic synchrony. Also we must take under consideration diverse factors involved in the variation and the evolution of complements. We propose a layered structure of the clause and a semantic-motivated syntax, following Dik's Functional Grammar and Goldberg's Construction Grammar, in order to clarify the syntactic function of locatives in their clauses and the level in which they function. So we examine locative-existential and eventive constructions, as well as personal basis locatives. This paper will show how we must take under consideration, first, gradual semantic and syntactic notions and, finally, the interaction of these notions in the clause in order to obtain a real historical functional syntax.

Keywords: locative adjunct, state of affairs, dynamism, construction.

Data de recepción: 19.01.2005. Data de aceptación: 11.04.2005.

1. Introducción

El complemento locativo ofrece varias posibilidades de análisis: puede formar parte de la valencia verbal, puede añadir nuevos participantes al Estado de Cosas (EdC) denotado por la oración y, por último, en un nivel más externo, puede situar todo el EdC respecto a la coordenada espacial.

En la documentación¹ que manejamos –contratos de compra-venta, testamentos, etc.– la localización de los objetos, terrenos, tierras, señoríos, bienes,... tiene una trascendencia fundamental, teniendo en cuenta que los bienes que se compran o se traspasan en un momento dado van a transmitirse por herencia a los sucesivos herederos. Todas las posesiones han de estar bien identificadas y para ello nada mejor que conocer y delimitar su localización. En este contexto, las palabras de Cifuentes y Llopis adquieren una relevancia especial: “La identificación descansa finalmente en la posibilidad de localizar en el sistema espacio-temporal unificado las cosas particulares de las que hablamos” (1996: 17).

Estas palabras explican las peculiaridades funcionales que presentan los complementos locativos en el contexto de nuestro corpus.

2. Estructura oracional: gramática funcional y gramática de construcciones

Sin duda alguna, la Gramática Funcional (GF) de Dik (1997a y b) ha sido uno de los modelos gramaticales más influyentes en el desarrollo de la teoría gramatical europea de las últimas décadas. La GF se basa en una estructuración de la oración, por una parte, en dos niveles, el nivel representacional y el interpersonal, y, por otra, en diferentes estratos. Nos interesa aquí resaltar el nivel representacional. Este nivel representacional se construye a partir de un marco predicativo, que contiene los argumentos con sus respectivas funciones semánticas y el predicado que se encarga de las relaciones entre ellos. A partir del marco predicativo, se forma la predicación que contiene como unidad semántica un EdC.

Es decir, partiendo de un marco predicativo, la estructura va creciendo en complejidad con la adición de operadores y satélites que modifican, gramatical o léxicamente, según el caso, las unidades estructurales hasta llegar al nivel interpersonal, basado en el marco ilocutivo. Esta adición de estratos, operadores y niveles hace que la estructura oracional crezca en complejidad, desde los estratos inferiores a los superiores, de modo que el nivel interpersonal, cuya unidad estructural principal es el enunciado, contiene a los estratos inferiores y se

1 Se trata de un corpus de documentos notariales de la catedral de León, editados por José Manuel Ruiz Asencio (1993) en *Colección documental del archivo de la catedral de León (1230-1269)*. León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, Caja España y Archivo histórico diocesano. Citamos entre paréntesis el año del documento y el número con que aparece en la edición mencionada.

produce lo que se conoce como *engarzamiento de estratos* o *nesting of layers* (Hengeveld 1989: 129 y 1990: 4-5)².

Lo que nos interesa destacar de la GF de Dik es la fundamentación de la sintaxis en una entidad semántica como el EdC, definido por el propio Dik como “the conception of something that can be the case in some world” (1997a: 51). De esta manera, se pone fin, de manera irreversible, a la pretendida autonomía de la sintaxis. Como escribe Carmen Olivares: “Uno de los principios más apreciados del estructuralismo, la autonomía sintáctica, debe abandonarse” (1994: 18).

En definitiva, nos interesa resaltar:

1) Que los estratos oracionales van creciendo en complejidad por la adición de operadores y satélites. Estos satélites modifican la predicación nuclear por medios léxicos y se clasifican en:

- A) Satélites del predicado o del primer nivel (σ_1), encargados de “capture the lexical means which specify additional properties of the set of SoAs designated by a nuclear predication” (Dik et al. 1990: 28) y caracterizados por encontrarse a medio camino entre los argumentos y los satélites³. Nosotros denominaremos estos complementos como CC_1 o circunstanciales de primer nivel.
- B) Satélites de la predicación o del segundo nivel (σ_2), encargados de “capture the lexical means which locate the SoAs designated by a predication in a real o imaginary world” y de “specify the setting within which an SoA occurs” (Dik et al. 1990: 28 y 32). Estos satélites sitúan el EdC en un lugar, en un tiempo o incluso con respecto a otros tipos de EdC. En nuestra opinión, hay que distinguir los satélites o circunstanciales que sitúan el EdC con respecto al lugar, el tiempo o el modo de los que lo hacen con respecto a otro tipo de EdC. Así consideramos conveniente distinguir los circunstanciales del segundo nivel (CC_2) de los circunstanciales del tercer nivel (CC_3) o, si se quiere, los circunstanciales accidentales de los relacionales⁴.

2) Que sintaxis y semántica quedan indisolublemente unidas. Hoy en día, hablar de la indisolubilidad de la sintaxis y la semántica nos parece ya poco original e innecesario –quizá sea bueno, no obstante, seguir repitiéndolo–. Tal indisolubilidad ha de entenderse como el

2 No pretendemos ni podemos sintetizar la GF de Dik en unas líneas. Nos limitamos a presentar los aspectos que resultan relevantes para el análisis que proponemos de los complementos locativos. Existen trabajos que presentan una síntesis de esta teoría, así como de sus consecuencias, además, por supuesto, de los títulos que la desarrollan directamente. Véanse, por citar algunos, Jiménez Juliá (1981), Dik (1987), Gebruers (1987), Rojo y Jiménez Juliá (1989) y Butler et al. (eds.) (1999).

3 Dice Dik: “The question may arise why σ_1 are to be distinguished from arguments” (1997a: 226). Aunque el propio Dik ofrece a renglón seguido una serie de argumentos que defienden la inclusión de estos elementos entre los satélites, la pregunta queda planteada e incluso se ofrece como uno de los criterios para distinguir los satélites del predicado de los de la predicación la posibilidad de aquéllos de comportarse morfosintácticamente como argumentos (Dik et al. 1990: 43-52). Puede decirse que Dik y su escuela sugieren una clasificación dinámica de las funciones sintácticas.

4 Para esta clasificación, nos basamos en Moreno (2000: 691-699), que, a su vez, se basa en Thompson y Longacre (1985).

significado de la forma. Consideramos que las relaciones semánticas son mucho más complejas que las formales, y que, incluso, las relaciones formales y sus variaciones deben interpretarse semánticamente.

Dik, al proponer los EdC como fundamento del nivel representacional, adopta un punto de vista denotacional del significado oracional. En van Valin y LaPolla (1997), siguiendo la senda de Dik, se ofrece una clasificación de EdC (Tabla 1) y de sus participantes, que dependen de ellos (van Valin y LaPolla 1997: 82-85).

<i>Tabla 1</i> <i>Clasificación de EdC según van Valin y LaPolla (1997: 83)</i>	
<i>Situaciones</i>	EdC estáticos que pueden indicar: la localización de un participante, el estado o condición de un participante o una experiencia interna de un participante.
<i>Eventos</i>	EdC que parecen ocurrir instantáneamente.
<i>Procesos</i>	EdC que implican un cambio y se desarrollan en el tiempo. Es el cambio de una situación.
<i>Acciones</i>	EdC dinámico en el que un participante hace algo.

Aceptando que el significado oracional es de naturaleza denotacional y que forma y significado están intrínsecamente unidos, la Gramática de Construcciones (GC) de Goldberg (1995) adquiere una trascendencia especial, pues *construcción* queda definida como “particular semantic structures together with their associated formal expression” y “recognized as constructions independent of the lexical items which instantiate them” (Goldberg 1995: 1). De esta manera, las construcciones son verdaderas estructuras, en las que el verbo particular y sus complementos no tienen ningún sentido, si no se enmarcan dentro de una construcción global.

Como vamos a ver la GC se revela como un mecanismo eficaz para describir, analizar y explicar el comportamiento de los complementos locativos en la oración.

3. Las estructuras locativo-existenciales y el complemento locativo

La relación entre las estructuras existenciales con *ser*, por ejemplo: *que le non den rren de lo mio de ninguna cosa que y sea* (1269, 2279), y las locativas, por ejemplo y también con el verbo *ser*: *deffendemos que los clérigos non uayan a las tauiernas, nen tragan armas, nen ioguen los dados, nen sean do los iugaren* (1267, 2269), no es sólo estructural y funcional, sino también nocional, ya que la localización de una entidad es requisito para predicar su existencia: si algo está en un lugar determinado, existe (Moreno 1994: 34). Por este motivo, decía Lyons que “la aserción de que algo existe, o existió, requiere una “complementación” con una expresión locativa (o temporal) antes de que pueda interpretarse” (1973: 403).

Nos corresponde ahora averiguar la función sintáctica que desempeña ese complemento locativo en construcciones con el verbo *ser* y *estar*, donde la localización y la existencia aparecen unidas:

E las quatro quartas de las vinnas *son ennos bagos de villa de Cymanes*, e las quales... (1240, 2027).

A las otras conffrarias *en que ssoy* (1244, 2062).

E douos una casa con so lagar e con sua canmareta conna meytat del corral que e enna Puente del Castro, pernompnadamientre *ela que está cabe las casas de don Beneyto e ...* (1251, 2107).

Mando por mí anniuersario al cabillo de León elas mías casas que yo compré de Pela Yuannes [...], *que son ante las casas de Domingo de Cangas* (1255, 2139).

E dize que los sus solariegos que fazen colonias *estando en los sus suelos* e que las deuen ellos aver... (1255, 2142).

E en todos los otros lugares *que son dentro en estos términos* (1263, 2244).

E demáys deue dar elas costas al omne del cabillo mientras *hi estudier* ata que dé elos recabdos e cumpla quanto ouier a cumplir (1263, 2247).

E *estodier en la iglesia* quando dixieren las oras, que peche LX soldos (1267, 2269).

Porque parte de otras casas muchas de por la uilla de Sariegos e de las casas que feçiera Peley Martínez *estauan enno exido de la uilla* (1269, 2280).

En estos ejemplos puede verse cómo el valor locativo y el existencial se entremezclan, resaltando éste en los usos de *ser* (en especial, con sujetos /-animado/) y aquél en los usos de *estar*. Pero en los dos casos aparece un complemento locativo, sin el cual estas estructuras no denotarían lo mismo. Así lo vio Lyons, para quien los sintagmas locativos (o temporales) que aparece en oraciones como *el desfile fue en el Parque Central* o *la manifestación fue el jueves* eran verdaderos complementos (o actantes) y no simples adjuntos -del mismo modo, los complementos de *la manifestación se celebró el jueves* o los de verbos como *ocurrir, suceder...* (Lyons 1973: 358-359). En consecuencia, proponía para *ser* (y para *estar*) una estructura valencial como la siguiente: SER (ENTIDAD, LUGAR) (Lyons 1980: 438-439), similar a la que van Valin y LaPolla proponen para las situaciones locativas: **be-at'** (x, y) (1997: 102).

No cabe duda de que estos complementos locativos forman parte de la estructura lógico-conceptual de los verbos *ser, estar* en sus usos predicativos y prueba de ello es que, cuando no se realizan sintácticamente, siempre están conceptualmente implícitos. Es lo que García-Miguel denomina la latencia de los complementos actanciales (1995a: 25-26). Así, si en cualquiera de los ejemplos citados suprimimos el complemento locativo, éste seguirá implícito: *e estodier [en la iglesia] quando dixieren las oras* → *e estodier [Ø] quando dixieren las oras* (supresión que en la lengua medieval conllevaría la aparición del pronombre adverbial *y*, que recuperaría contextualmente el lugar); *los otros arcedianos que después de mí furen* [en este arcanadgo] → *los otros arcedianos que después de mí furen [Ø]*.

Pero la cuestión está en saber en qué nivel funcional actúan e intervienen estos complementos. Realmente ¿funcionan en el nivel de los actantes, dentro del núcleo oracional? ¿No funcionarán quizás en un nivel más externo? Lyons equiparaba las construcciones con *ser* (y *estar*) a las de *ocurrir, suceder...* En nuestra opinión, estos complementos no conllevan

el significado propio de los complementos actanciales, es decir, no añaden un participante nuevo, como ocurre en *Juan va a Madrid*, sino que sitúan un EdC, que no los necesita para existir, significado propio de los satélites de la predicación de la GF de Dik. De este modo, los verbos *ser* y *estar* establecen la relación entre la entidad y el lugar en el que la entidad existe o se encuentra.

Es decir, si representamos esquemáticamente alguna de las oraciones citadas, tendríamos un análisis como el siguiente:

<i>Situación</i>	<i>Locativo externo</i>
Ellos eran iuizes Elas quatro quartas de las vinnas son Los otros arcedianos que [depués de mí] furen Nen sean Ela que está	y ennos bagos de villa de Cymanes en este arcianadgo do los iugaren cabe las casas de don Beneyto

El grado en que los verbos *ser*, *estar*, etc., presuponen el complemento locativo varía dependiendo del valor menos existencial y más locativo que presente la construcción. No obstante, y dado que existe una relación entre localización y existencia, consideramos que las estructuras *ser/estar* + complemento locativo forman una construcción (Tabla 2), en el sentido de Goldberg (1995), esto es, una estructura semántica determinada asociada a una forma de expresión.

Como sabemos, las construcciones están asociadas a escenas cognitivas y deben contener indicaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas. Consideramos que la localización constituye una escena por sí sola, en la que aparecen dos elementos, una entidad y un lugar.

<i>Tabla 2</i> <i>Construcción locativo-existencial</i>			
Semántica	LOC-EXIST	<tema	locativo >
	↓	↓	↓
	ser/estar	<	>
	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CC ₂
Pragmática		Tópico	Foco

En cuanto a las indicaciones semánticas que debe contener esta construcción, cabe hacer una precisión. En nuestro corpus, y en español medieval en general (Pountain 1982), alternan *ser* y *estar* en usos que parecen sinónimos. No obstante, las características inherentes a *estar* y, sobre todo, la frecuencia con que este verbo aparece con delimitadores temporales nos hacen pensar que denota EdC controlados por un participante /+control/, como

puede verse en ejemplos como los siguientes: *e dize que los sus solariegos que fazen colonias estando en los sus suelos e que las deuen ellos aver...* (1253, 2124); *e demáys deue dar elas costas al omne del cabillo* mientras hi estudier *ata que dé elos recabdos e cumpla quanto ouier a complir* (1263, 2247); *e fumos a Burgos, he estodiemos hy hotras tres selmanas* (1267, 2268)... El sujeto tendría la función semántica *agente*.

Por otra parte, y atendiendo a las sugerencias realizadas por Fernández Leborans (1999), quien propone no separar los usos atributivos de *ser* (y *estar*) de sus usos predicativos y considerar los complementos locativos como complementos atributivos o “atributos locativos”, podemos decir que los EdC denotados por *ser* son estados que afectan a un participante /+afectado/: *a las otras conffrarias* en que ssoy (1244, 2062); *e ssi por aventura non podiés seer en mío testamento por algund enbargo que ouiesse* (1255, 2136)... El sujeto tendría la función semántica *paciente*.

Lo que caracteriza ambos usos es el rasgo inherente /+animado/ de los participantes, rasgo que genera cambios semánticos en el modo de entender el EdC. Sin embargo, estos usos no están tan claros y no podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que los rasgos /+afectado/ y /+control/ guíen la variación de *ser* y *estar*, respectivamente, en la lengua medieval. Pues encontramos casos con *ser* en los que se presupone cierto control por parte del participante sujeto: *mando que ssi don Pedro Rendo non quesier ser en mía manda, que...* (1255, 2136); *deffendemos que los clérigos non uayan a las tauiernas, nen tragan armas, nen ioguen los dados, nen sean do los iugaren* (1267, 2269)..., donde el verbo *ser* aparece como complemento de un verbo de voluntad y en imperativo. Y, de la misma manera, casos en los que *estar* parece denotar más bien el estado que afecta a un participante: *que el conceyo estaua en juro e en tenencia de rrecibir esta jantar e este rediezmo* (1269, 2283).

A pesar de todo, sí conviene indicar que la función semántica del participante sujeto de las construcciones locativo-existenciales puede variar gradualmente desde la de *paciente* hasta la de *agente*, dependiendo del rasgo /±animado/ y, sobre todo, /±control/ (Tabla 3).

Tabla 3		
El participante SUJ en la construcción locativo-existencial.		
	/-control/	—————> /+control/
/+animado/	<i>paciente</i>	<i>agente</i>
/-animado/	tema	

Ahora bien, existen otras construcciones relacionadas con la construcción locativo-existencial, en las que la función semántica del participante sujeto está más definida. Si la que predomina es la función semántica *agente*, tenemos la construcción siguiente que aparece en la tabla 4, construcción que corresponde a oraciones como las siguientes:

Ont mando yo firmemiente que ninguno non sea osado de comprar heredades ninguna de sus uasallos, senon *el que morare hy e feziere* el fuero a los canónigos... (1242, 2045).

Una casa de las de cima de Quintaniella *en que muere* por toda sua uida, he... (1255, 2139).

E se *en esta escomonón perseueraren* por un anno, mandamos que los non sotierren sen special mandado del obispo (1267, 2269).

E los molneros que ela yglesia auíe enna alfoz e enna villa e *que morauan ennas casas de la yglesia* (1269, 2283).

Si, por el contrario, la función que predomina es la de *tema*, la construcción es la misma que la representada en la tabla 2, pero ahora el participante sujeto es exclusivamente /-animado/ (Tabla 5), que corresponde a oraciones como las siguientes:

Ela otra finca eno sandero (1239, 2025).

Elas tierras son así determinadas: *ela primera afronta enno pélogo de Latraue* (1240, 2027).

Mando que dúas cubas *que fincan ay* que las vendan e las den por mía alma, e... (1251, 2108).

Primera uinna iaz a la deuesiella, he ye así determinada [...]. *Ela segunda uinna iaz enna serna de iuso...* (1253, 2121).

Y el otro suelo iaz de la otra parte enno uuerto de la fuente de San Lázaro (1254, 2132).

Facemos carta de uenditión de I uinna que auemos en término de Uilla Galegos, *iacet eno bago de Trasual*, ye ben terminada (1259, 2210).

Estas dos construcciones están relacionadas por *herencia* con la construcción locativo-existencial. El nexco que une a estas construcciones se denomina *instance link* en Goldberg, que nosotros traducimos por *vínculo de concreción* (Vc), ya que las construcciones de las tablas 4 y 5 concretan una construcción más general. Además de estar codificadas en verbos léxicamente más específicos, podemos ver cómo la construcción de la tabla 4 selecciona como función semántica del sujeto la de *agente* y la de la tabla 5, la de *tema*, imponiendo además el rasgo /-animado/. Las construcciones de las tablas 4 y 5 cumplen así la condición de ser “a *special case* of another construction” (Goldberg 1995: 79; énfasis en el original).

Pero, aún existe otra construcción relacionada con la presentada en la tabla 5 por el vínculo de concreción, ya que, como vemos en las siguientes oraciones, prevalece el valor locativo por encima del existencial:

De I parte *ela carrera que ua de León pora Riba Secca* (1243, 2054).

Elas carreras que *descende de la tottre del con* (sic) *don Ponz por Cal de Rodezneros e ua pora los prados* (1249, 2094).

He mando por mío aniuersario elmío huerto que yo he cabe la presea que *va cabe el ponxal de Alfonso Jordán* (1253, 2122).

Elas carreras que *decorre de los palacios del con don Rramiro e ua pora San Çaluador de Palaz de Rrey* (1260, 2221).

Tabla 4 Construcción locativo-existencial			
Semántica	LOC-EXIST ↓ <i>morar, vivir, perseverar,...</i> ↓	<agente ↓ < ↓ Tópico	locativo > ↓ > ↓ CC ₂ Foco
Sintaxis	VERBO	SUJ	CC ₂
Pragmática		Tópico	Foco

Tabla 5 Construcción locativo-existencial			
Semántica	loc-exist ↓ <i>fincar, yacer,...</i> ↓	<tema /-animado/ ↓ < ↓ Tópico	locativo > ↓ > ↓ CC ₂ Foco
Sintaxis	VERBO	SUJ	CC ₂
Pragmática		Tópico	Foco

Esta construcción (Tabla 6), a su vez, se vincula por medio del vínculo metafórico (Vm) con la construcción de movimiento direccional (Tabla 7): *e porque yo complisse el mandado de la reyna fuy al lugar (1266, 2260)*, por medio de la metáfora: ‘La trayectoria recorrida como espacio abarcado’.

En cuanto a las indicaciones pragmáticas⁵ que contiene la construcción de la tabla 2, se asocia el participante *locativo*/CC₂ con la función pragmática *foco*. Esta asociación se debe a que lo que prevalece en la construcción locativo-existencial es la ubicación de una entidad en un lugar: ¿DÓNDE *está* Pepe? – *Pepe está* EN LA OFICINA. Si lo que queremos es focalizar la entidad, tendremos que recurrir a una construcción locativo-existencial en la que el foco recaiga sobre el participante *tema*/SUJ o bien a una construcción existencial con *aver* (Tabla 8): *otrosí me dixerón que ay OMNES_i en la tierra QUE_i están descomulgados luengo tiempo por muertes de clérigos...* (1254, 2133).

5 El análisis de las funciones pragmáticas de estas construcciones requeriría mayor detenimiento. Pero ahora no nos interesa este aspecto de la gramática construccional, sino destacar el poder explicativo de la Gramática de Construcciones. No obstante, para asignar las funciones de Tópico y Foco en estas construcciones, nos basamos en los comentarios que Moreno Cabrera realiza sobre los ejemplos de Lyons *There are lions in Africa* ‘Hay leones en África’ y *There is a book on the table* ‘Hay un libro sobre la mesa’: “La primera es claramente existencial: se nos habla de la existencia de una determinada especie en un determinado lugar. En el segundo caso no se nos habla sobre la existencia de un determinado libro sino sobre su situación, sobre el lugar en el que se encuentra” (1994: 34).

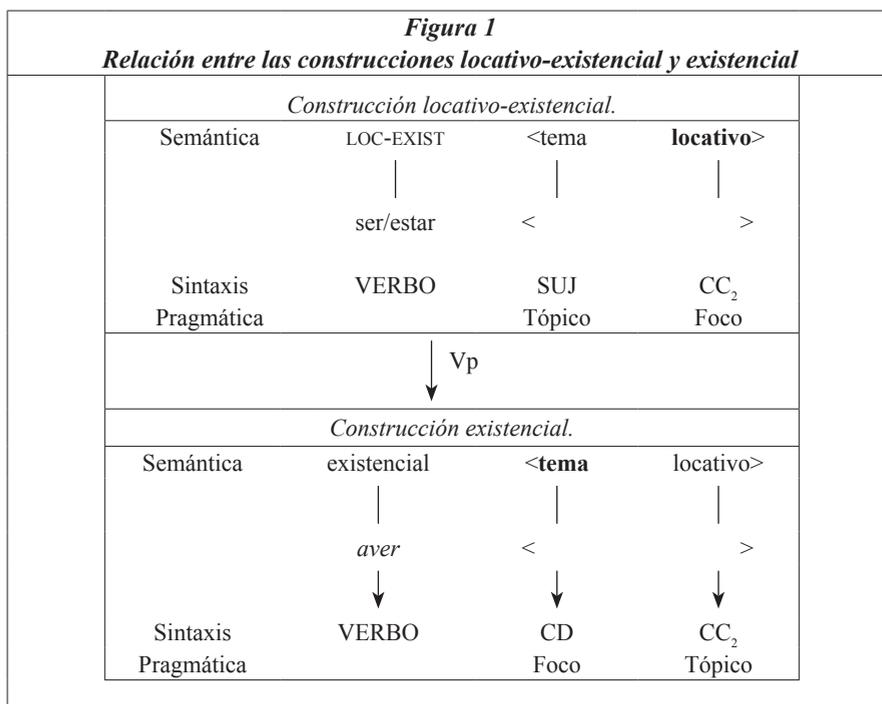
Tabla 6 Construcción locativa			
Semántica	locativa	<tema /-animado/	locativo>
	↓	↓	↓
	verbo de movimiento	<	>
	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CC2
Pragmática		Tópico	Foco

Tabla 7 Construcción direccional			
Semántica	direccional	< agente	locativo>
	↓	↓	↓
	verbo de movimiento	<	>
	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CPrep*
Pragmática		Foco	
(*) Véase Rojo (1985 y 1990).			

Tabla 8 Construcción existencial			
Semántica	EXISTENCIAL	<tema	locativo>
	↓	↓	↓
	aver	<	>
	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	CD	CC ₂
Pragmática		Foco	Tópico

Ambas construcciones están relacionadas por la herencia, aportando la existencial la focalización de la entidad, y se conectan por el vínculo de polisemia (Vp): la localización de una entidad implica su existencia (Figura 1). De ahí que no extraña que se vincule la anteposición del *locativo*/CC₂ con la interpretación existencial: *en el parque juegan NIÑOS* (respuesta a ¿QUIÉN juega en el parque?).

La GC nos ayuda a explicar también el comportamiento de las construcciones posesivas con *aver/tener*. En estas construcciones se vincula la entidad poseída y el lugar en que se encuentra, como modo de identificación:



Damos por hereditat por iamaes a uos [...] *una casa que hauemos en León enna Ribuela* por altra uestra casa que fu de Fernán Gutiérrez (1241, 2040).

Fago carta de donación, e douos en donación *toda la mía hereditat quanta e e auer deuo en Arcauuecha* (1251, 2107).

Mando a Marina de Dios ocho entre carneros e ouejas de las que ella tiene de mí e la mía media potra que yo he con don Estevan, so yerno, e vna carral de *las que tien en las aldeas* e vna vaca con so bezerro o... (1251, 2108).

Vendemos a uos Pedro Martínez dos prados que nos auemos *enno ualle de Uillaquirarme*, he *una tierra que auemos ennas Matielas* (1252, 2115).

Defendemos firmemiente daquí adelant que ninguno non sea osado de coger nin de medir *so montón de pan que touiere limpio en la era* si non desta guisa... (1255, 2165).

Et por esto da Fernán Suárez a don Pelay Pérez [...] la meatat de *toda la hereditat que donna Aldonça auía en Candamio*... (1259, 2201).

Mas *ténganlos enno bierço* e guárdenlos elo mellor que podieren (1267, 2269).

En la construcción posesiva la relación locativa se establece entre la entidad poseída (figura) y el lugar en que ésta se encuentra (base)⁶. Por su parte, el participante sujeto –anti-

6 Cifuentes y Llopis (1996).

guo locativo gramaticalizado como sujeto, si se quiere— interviene en el EdC de dos formas, o bien aparece como la entidad a la que se le adscribe la posesión de una entidad en un lugar determinado (es el caso del participante sujeto de *aver*: estructura semántica *paciente-situación-tema-locativo*), o bien aparece como la entidad que mantiene lo poseído en un lugar o en un estado determinado durante un periodo de tiempo (es el caso del participante SUJ de *tener*: esquema semántico *agente-situación-tema-locativo*). La diferencia entre los dos tipos de estructuras se encuentra en el carácter estático o dinámico del sujeto, así tenemos dos construcciones: construcción posesiva estática (Tabla 9) y construcción posesiva dinámica (Tabla 10), relacionadas a su vez con la construcción locativa (Tabla 2).

Si la relación que se establece entre entidad y lugar es muy estrecha, similar a la que se establece en las relaciones de posesión inalienable (*Margarita tiene un grano en la cara*), el análisis del complemento locativo resulta más problemático. Así, en oraciones como las siguientes en las que el CD está realizado por un sustantivo abstracto, el nivel funcional del complemento locativo es difícil de establecer, pero sí parece que entre la entidad denotada por el sustantivo (*derecho, parte, derechuría, ración, etc.*) y el lugar, se establece una relación intrínseca: *no haber derecho en alguna cosa* → *no haber derecho de alguna cosa*.

Se alguna derechuria ouiemos en algún tiempo o deuer auemos enna deudán dicha ecclesia,... (1234, 2004).

E si alguno le lo contrariar, aya ela mía maldiçion e la de Dios e *non ayan parte en lo mio* que yo mando (1251, 2108).

Quanto derecho nos ay auemos e aver deuemos por doquier que *lo y auemos*, en el qual heredamiento nos vendemos todo el heredamiento que nos compramos de María Pérez (1265, 2258).

El complemento locativo que aparece en las oraciones ejemplificadas arriba debe analizarse —en nuestra opinión— como CC₂, ya que sirve para situar un EdC, definido en este caso como un tipo de situación.

4. El complemento locativo y el rasgo /+humano/

En la tabla 5 hemos propuesto la construcción locativo-existencial para explicar oraciones como *ela otra finca eno sandero* (1239, 2025), donde prevalecía el carácter locativo. Estos verbos (*fincar, yacer, etc.*) relacionaban una entidad /-animado/ con un lugar (Figura-Base en la gramática cognitiva; Cifuentes y Llopis 1996 y figura 2) y concretaban el sentido locativo-existencial de las construcciones con *ser* y *estar*, debido a su contenido léxico. Del mismo modo, los verbos como *morar, perseverar, etc.* denotaban la misma relación, pero con la particularidad de que la entidad que aparecía como sujeto de la construcción era /+humano/ y, debido a este rasgo entre otros, podía controlar la situación (Tabla 4).

Tabla 9 Construcción posesiva estática				
Semántica	POSESIÓN	< paciente	tema	locativo>
	aver	<		>
	↓	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CD	CC ₂

Tabla 10 Construcción posesiva dinámica				
Semántica	POSESIÓN	< agente	tema	locativo>
	tener	<		>
	↓	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CD	CC ₂

Figura 2 Localización según Cifuentes y Llopis (1996)		
<i>Ela otra</i>	finca	<i>eno sandero</i>
Objeto localizado		Objeto localizante
Figura		Base

Pero en el corpus documental encontramos oraciones como las siguientes, donde el lugar es el participante que lleva el rasgo /+humano/:

Mando el mío uasso de plata, que tien Johán Cibriáñez, a mía hermana [...] e que offerezca con él ata cabo del anno e después ffique *en ella* (1244, 2062).

Que si alguno dellos morier ante que la partija sea fecha sin fijo legitimo, que finque *enno otro* (1255, 2136).

E porque esto non uenga en dubda mandemos a Pedro Fernández, [...], que fiziesse desto II cartas partidas por abc, una que iaz *en el tesorero* e otra que tengades uos (1260, 2219).

Un lugar en que fagades un molino sobrel nuestro molino de Sancta Yusta en nuestras tierras e en nuestra presa, en tal manera que lo ayades uos e uestra muyer [...] por en toda uestra uida, e a la morte del postremero de uos, ho se entrar en orden, deue ficar *en nos ho en nuestros successores* (1261, 2227).

E diz que después de Fernán Alfonso ficó el Liuro *en don Vermudo* (1266, 2260).

Como vemos, a pesar del rasgo /+humano/, el lugar sigue marcándose como tal: *en ella, enno otro, en nos, en don Vermudo*, etc. La posibilidad de que la base de la localización sea una entidad /+humano/ no es extraña a la lengua del siglo XIII, como demuestran los ejemplos de nuestro corpus. Ahora bien, esta posibilidad provoca una reestructuración en la expresión de las funciones sintácticas y en la interpretación de las funciones semánticas. Valgan las palabras de Cifuentes y Llopis para expresar la repercusión de la aparición de una entidad personal como lugar de la localización en la sintaxis y en la semántica:

La conceptualización de una escena muy similar podía ser radicalmente diferente si intervenía una persona como base, y ello era debido a algo tan simple como el hecho de que la interacción que ésta propiciaba suponía un tipo de encuentro cognitivo radicalmente distinto del posibilitado por otro tipo de base (1996: 10).

De este modo, cuando la base de la localización es personal, encontramos una tendencia a la aparición de la función sintáctica CI:

He después de uostros días fique todo *al cabillo de Sancta María* (1240, 2030).
 He mando que toda la ropa e todas las preseas que axaren en casa que fiquen a *Johán Matheos* (1262, 2233).
 E a finamiento deste don Pedro Iácope, deue ficar esta heredat *al cabildo liure e quita* (1267, 2267).

Este participante puede contener la función semántica *beneficiario* y hacerla transparente con la preposición *para*: *en tal manera que si menos hy ouiere, que sea a so uentura, e si más, que finque* pora mí e pora los que rregnaren después de mí *en Castiella e en León* (1256, 2172). Cabría preguntarse si no es ésta acaso una función semántica primaria o incluso independiente. Sin embargo, si seguimos la propuesta de Cifuentes y Llopis, la presencia de una base personal hace que la conceptualización local quede en un segundo plano y se destaquen contenidos diferentes: posesión y finalidad (1996: 153). De este modo, la función *beneficiario* sería una noción que surge a partir de la interacción entre la localización y el rasgo /+humano/ y que adquiere un relieve especial, debido precisamente a ese rasgo⁷. El proceso sintáctico-semántico por el que pasa este complemento y la frecuencia con que se da cada uno de los pasos en nuestro corpus puede verse en la tabla 11.

Otro dato que demuestra que la función semántica *beneficiario* se reinterpreta a partir de la construcción locativa se basa en la necesidad de un participante *agente* como sujeto de la oración, condición que no suele cumplirse en el caso del verbo *ficar*. Es decir, el participante *beneficiario* requiere la agentividad y la intencionalidad del sujeto y si esto no se cum-

7 “El lugar en la construcción posesiva se suele concebir como un receptor o un beneficiario” (Moreno 2000: 506).

Tabla 11 El verbo <i>ficar</i> + base personal en la documentación leonesa (S. XIII)			
locativo _{en} 25%		beneficiario _a 69,4%	beneficiario _{para} 5,5%
Periferia	→	Núcleo	→ Periferia
	/+incorporación/		/+excorporación/

ple con *ficar*, deberemos deducir que la interpretación como *beneficiario* surge de manera secundaria a partir de la interacción con otro rasgo, en este caso, el locativo. Esto explicaría que el verbo *dexar*, que sí tiene un sujeto agentivo, prefiera la función sintáctica CI para introducir el tercer participante:

Que maestre Johán [...] lexó en so testamento *a nos cabillo de Sancta María de León* por so anniuersario elas casas e toda la heredad de Palazuelo... (1237, 2017).
 He de suso dixe que me quitaua de todas elas cosas que don Pedro Cibriánex lexara *a la eglisia de León* (1252, 2114).
 Enna primeramientre, mando a Sancta María de León ela ygrissia de Uillameriel, con quantas compras yo hy ffiz e con quanto yo hy he que *me leyxó* mía hermana... (1259, 2205).

Si bien, en ocasiones, el verbo *dexar* también recurre al complemento locativo: *esta mía manda dexo* en don Jácome, *canónigo...* (1264, 2248). No obstante, cuando la base es personal, suele recurrirse a locuciones prepositivas del tipo *en juro de*, *en iuro e en poder de*, *en aluedrío de...* Pero sin duda alguna la más frecuente, sobre todo con el verbo *dexar*, es el giro *en mano de*: *e este mio testamento léxolo* en mano de Domingo Iohannes *que lo cumpla por todo lo mio que yo he e deuo auer* (1268, 2275), como metonimia de la persona y como metáfora de su autonomía y voluntad. Consideramos que este giro es un paso intermedio entre la construcción locativa con base personal y la gramaticalización de esta base como CI.

Según los datos de la tabla 11 y de los ejemplos con el verbo *dexar*, comprobamos que la función CI es la más frecuente para expresar una base personal. Si pensamos, por el contrario, que ninguna de las ocurrencias del tercer participante del verbo *comprar* con la función *fuelle* (*do e otorgo a nos[...] por mio anniuersario elas mías casas que yo compré* de don Fernán González (1240, 2031)) aparece en esa función sintáctica, que más tarde terminará imponiéndose como forma de expresión no marcada, parece evidente deducir que la noción de beneficiario favorece más ese modo de expresión. Parece, por lo tanto, que el lugar *unde* es más coherente con el rasgo /+humano/ y se mantiene por más tiempo el mismo procedimiento sintáctico de expresión, con independencia de los rasgos inherentes de los participantes, mientras que el lugar *ubi* no concuerda tanto con el rasgo /+humano/ y, por tanto, la interacción de estas dos características provoca un cambio en los medios de expresión,

favorecido por los valores semánticos que la entidad /+humano/ genera cuando aparece como base de una localización (beneficiario, posesión, destino, etc.).

La función CI parece más cercana al núcleo oracional (hecho que se hace evidente en español actual, debido a la reduplicación pronominal que desencadena: *le puse el sombrero a Juan, le salió un grano a Pedro*; Cifuentes y Llopis 1996), por lo que podemos hablar de un proceso de incorporación funcional (como se trata de mostrar en la tabla 11).

La relación entre las funciones *destinatario-beneficiario/CI* y *locativo/CC* queda patente en la variación que presentan otros verbos como *dar, fazer pedido, pagar*, etc., que normalmente suelen construirse con la primera, pero que admiten también la segunda posibilidad:

Se algunas cosas ficaren, mando que lo den mis cabeçeros en quarentenas o *en parientes pobres* o onde ellos vieren que mejor será (1255, 2136).

Otrosí se el rrey o so merino fizier pedido, o demanda *ennos omnes destas uilas...* (1257, 2179).

E todo el frucho que Dios *hi* dier, que todo sea partido de por medio en Uilla Quirame enna uestra era (1261, 2232).

E otro nenguno non pagó *hy* dinero que él saba nen él crea, senon a la uenida que uino de Rroma (1267, 2268).

5. Los eventos y el complemento locativo en tres niveles funcionales

En el corpus encontramos complementos locativos que parecen formar parte de la valencia lógico-semántica del verbo. Se trata de los complementos que se construyen con verbos como *venir, ir, tornar, enviar, llevar, acarrear...* Se trata de verbos de movimiento, bien intransitivos o bien transitivos, que conforman una construcción gramatical definida y concreta (Tabla 7, repetida más abajo).

Demandaron a los uassallos del obispo e de la iglesia que deuén dar con ellos en iantar de rrey quando rrey uiniesse *a la tierra* (1241, 2041).

Commo dize la carta que tienen de mí padre, ca mí padre lo defendió que el abbadengo non passasse *al rrengalengo* (1246, 2076).

Otros de Villafrontín saquen estas cánamas enna sua villa he liéuenlas *a Castrouerde* aquel plazo a que llos otro de Castrouerde ouieren a dar las suas (1259, 2204).

Et mandamos que todos aquellos que *hy* quisieren uenir que uengan saluos e seguros con todas suas mercaduras (1259, 2212).

E otorgaron otrasí que el que caysse *enna pena* de los L morabedís ela otra parte elo podiesse penorar por ellos por sua outoridade siem nengum juyz (1260, 2220).

Fu *a Valladolid* conno chantre, que yera estuencia canóligo, sobre pleyto que auía el bispo conno conceyo de Mansiella e... (1267, 2268).

Podemos incluir este grupo de verbos dentro de los eventos, definidos por van Valin y LaPolla, como “states of affairs which seem to happen instantly” (1997: 83), caracterizados

Tabla 7 Construcción direccional				
Semántica	direccional	< agente	(tema)	locativo>
	↓	↓	↓	↓
	verbo de movimiento	<		>
	↓	↓	↓	↓
Sintaxis	VERBO	SUJ	CD	CPrep
Pragmática		Foco		

así por la aspectualidad puntual y relacionados con la falta de agentividad: “interestingly, however, a lack of temporal duration seems to correlate with a lack of agentivity, and vice-versa” (Tenny y Pustejovsky 2000: 14), pero hay que tener en cuenta que el cambio de preposición puede hacer variar la aspectualidad de toda la oración y no es extraño encontrar un verbo como *venir* con distintas preposiciones direccionales:

Que uos seades poderosos de uos entregar en mías buenas de todos dannos que uiniere *en aquellas casas* e *en aquellas cubas* per mí o per mío mandado... (1237, 2016).
 He yo inuí por ella que ueniés *ante mí* por muchas uezes, he uino e... (1253, 2120).
 E yo García Alfonso iuré sobre sanctos euangelios enno cabillo de en todos míos días guardar esta pleytesía ye prometo de nunca uenir *contra esta donación* que mías hermanas ye yo fiziemos al cabillo (1263, 2239).
 Quando los clérigos uenieren *por el olio* e *por la crisma* que adugan tres ampollas (1267, 2269).

El cambio de preposición del complemento (o la ausencia del complemento) hace cambiar la aspectualidad de la oración y puede convertir un EdC /+téllico/ en un EdC /-téllico/, en los casos en que la preposición no marcaba el punto final del movimiento sino la orientación del movimiento o su trayectoria. La telicidad de estas construcciones depende tanto o más del complemento direccional (delimitador) que del aspecto léxico del verbo. Por eso, no es extraño que Tesnière los denominara *verbos de desplazamiento extrínseco*.

Pero aún encontramos estructuras en las que interviene este tipo de verbos, en las que aparecen dos complementos locativos, denotando el origen y la dirección del movimiento, la dirección y la persona, etc.

Que maestre Johán [...] lexó *en so testamento a nos cabillo de Sancta María de León* por so anniuersario elas casas e toda la heredad de Palazuelo... (1237, 2017).
 E dizien que el obispo e sos calónigos uedauan a sos uezinos que non acarreassen las heredades *del abadengo a la villa de León* que solien... (1241, 2041).
 Et otrossí que enuiauan mandado *a las villas a aquellos* que sabien que auien algo como en rrazón de fazer pesquisa sobrellos e... (1257, 2181).

La variación preposicional, así como la doble aparición de un complemento locativo, nos hace pensar que estos verbos se relacionan con escenas cognitivas en las que el lugar hacia o desde el que se produce el movimiento es importante y estas nociones se codifican gramaticalmente según las necesidades comunicativas. En algunos casos, la mayoría, sólo se necesita expresar la dirección –o el origen– del movimiento y no es de extrañar que se recurra a un complemento preposicional *a*, ya que, si se expresa la dirección, es porque interesa destacar el punto final del movimiento. En otros casos, basta con orientar el movimiento. En otros, por el contrario, es necesario ser más explícito y codificar todos los elementos de la escena principal, esto es, el origen y el fin del movimiento. Al asociar los verbos con escenas cognitivas, basta tener presente con qué escenas se asocian para así poder explicar el comportamiento de los complementos con que se construyen.

Otras oraciones que denotan eventos se construyen con verbos triactanciales como *poner*, *meter*, etc. En este caso, la telicidad de la oración viene marcada por el complemento preposicional *en*: *e ruego al deán de Plazencia e [...] a los arcidianos sobredichos que pongan sos seyellos en este testamento (1250, 2096); e si dalque ssobrar, métanlo míos cabeçeros hu touieren por bien por mía alma (1255, 2136); e por maor firmedumne amba las partes roguemos al conceyo, juyzes e alcaýdes de León que pusiessen en estas cartas partidas por abc so seyello (1261, 2227)...*

En este caso el complemento preposicional no denota la dirección hacia la que se mueve (o es movida) una entidad, sino el lugar final que ocupa una entidad. De ahí que Cifuentes y Llopis denominen a este tipo de verbos *estativos causativos* (1996: 128). Con esta misma estructura pueden aparecer verbos como *fazer señal*, *guardar*, *soterrar*, *sepultar*, etc., y, cuando lo hacen, adquieren un contenido semántico-aspectual cercano o similar al de los eventos, contenido implicado por la estructura triactancial:

Mando mío cuerpo ssepultar *a Ssan Lorente* (1244, 2062).

Primeramente mando mío cuerpo sepultar *en Ssant Marcos* (1251, 2108).

Nos deuán dichos uendedores esta carta de nuestra uendición, que mandemos scriuir, robrámosla e sinal fazemos *en ela* (1255, 2157).

E yo Pedro Fernández, [...], escriuí estas cartas e fiz *en ella* mía sinal (1260, 2219).

Ningún clérigo non sea osado de soterrar *en la iglesia dentro* algún omne finado, aunque la iglesia aya dos naues o tres (1267, 2269).

Que guarden bien el Corpus Domini e la crisma [...] *en la arca* o *en otro logar* so claué (1267, 2269).

Se establece así una relación entre la entidad situada y el lugar en que se sitúa. Esta misma relación es la que se establece entre el participante CD y el lugar en algunas construcciones en las que aparece el verbo *comprar*. Ya dijimos que la localización de una entidad era el medio más efectivo de identificarla. Por este motivo es tan frecuente encontrar un complemento locativo con el verbo *comprar* denotando no el lugar donde se produce la escena de la compra, sino el lugar donde se encuentra la entidad comprada:

Ela vinna que compré de Pedro Miguiélez *en Valdela fuente enno bago de Frexno* ye los prados que compré *ennos prados de juso de Valdela fuente* (1250, 2096).

Nos otorgamos de mancomón e cada uno por todo a uos don Seuastián e quien después de uos uinier per nos e per nostras bonas ela heredat que conprestes de don Uidal e de sua mulier *en Ualeyo* (1251, 2112).

E uéndouos ela meytat del heredamento que compré de Ordón Díez *en Uillasinta* (1263, 2241).

Mando al cabildo por mío aniuersario la mi heredat que yo compré de don Paleo en *Payares de Otres de Rrey* con so huerto (1269, 2279).

La estructura lógico-semántica de estas oraciones sería, entonces, similar a la de *poner*:

A) Ela meytat del *heredamento que compré de Ordón Díez en Uillasinta*.

[INGR **hacer'** (yo, [**comprar'** (yo, el heredamento))] CAUSAR [DEVENIR NO **tener'** (Ordón Díez, el heredamento) & DEVENIR **tener'** (yo, el heredamento) & **estar-en** (el heredamento, Villasinta)]]

Cabe, no obstante, plantearse si realmente este análisis es el correcto y no hay otra posibilidad.

Podría ocurrir que el complemento locativo de estas oraciones no denote el lugar en que se encuentra la entidad comprada, sino el lugar en que se sitúa el evento *comprar* (yo) (el heredamento) (Ordón Díez). En este caso, la estructura semántica no sería ya la dada en A, sino la que se propone en B:

B) Ela meytat del *heredamento que compré de Ordón Díez en Uillasinta*.

en Villasinta' ([INGR **hacer'** (yo, [**comprar'** (yo, el heredamento))] CAUSAR [DEVENIR NO **tener'** (Ordón Díez, el heredamento) & DEVENIR **tener'** (yo, el heredamento)]]])

Es decir, la cuestión es poder discernir si el complemento locativo forma parte de la estructura lógico-semántica de la oración y, por lo tanto, se establece un vínculo entre las entidades y el lugar que participan en el mismo EdC o si, por el contrario, el complemento locativo es un predicado que toma a la oración como argumento. En el análisis de A, el complemento locativo añade un nuevo participante al EdC, ampliándolo; en el análisis de B, el complemento locativo sitúa el EdC.

Conviene ahora recordar la definición que la GF da de los locativos internos y los locativos externos: los primeros contribuyen a formar el EdC (hasta el punto de que pueden ser indispensables), especifican características o rasgos de EdC, como la orientación del movimiento, mientras que los segundos denotan el lugar en que se sitúa el EdC.

En el caso del verbo *comprar* en nuestro corpus, es posible que la ambigüedad se deba al contenido léxico de los sustantivos con que aparece, es decir, las entidades compradas son casas, tierras, heredades, etc., que parecen ocupar un espacio lo suficientemente grande para provocar la confusión entre el lugar en que se encuentran y el lugar en que se lleva a cabo el evento de la compra. Si la entidad comprada fuera un coche, un jarrón o un perro, la ambigüedad no se produciría, al no establecerse de forma natural un vínculo entre tales entidades y el lugar. Así⁸:

Compré un coche en León.
en León' ([**comprar'** (yo, un coche)])

Cabe imaginar, no obstante, escenas en las que la compra se lleva a cabo en un lugar distinto al lugar en que se encuentra la entidad comprada:

En Valladolid compré un apartamento en la costa.
en Valladolid' ([**comprar'** (yo, un apartamento) & **estar-en'** (el apartamento, la costa)])

Esta ambigüedad se produce con otros verbos en el corpus, por ejemplo:

Que dee otra heradat *en otro lugar* tan bono que vala tanto o quanto valir a estimacion de dos omnes buenos del cabildo... (1255, 2136).
 Porque entendemos que ye prod de nuestra egrisia, *un lugar en que* fagades un molino sobrel nuestro molino de Sancta Yusta en nuestras tierras (1261, 2227).
 Lo tengamos ye nos prestemos dello en todos nuestros días conno al que nuestro padre dio al cabillo *en Villamoros* (1263, 2239).

Si utilizamos la prueba de las ecuandicionales propuesta por Gutiérrez Ordóñez (1997: 375) y utilizada por él mismo para diferenciar la /±marginalidad/ de los complementos circunstanciales (1995: 438), encontramos los siguientes resultados:

Compré un coche en León:
 → Si *en algún sitio* compré un coche fue *en León*.
 → Si \emptyset compré un coche fue *en León*.
 Compré un apartamento en la costa:
 → Si *en algún sitio* compré un apartamento fue *en la costa*.
 → ? Si \emptyset compré un apartamento fue *en la costa*.

8 Para la representación lógica de las oraciones seguimos a van Valin y LaPolla (1997).

Donde vemos cómo el primer segmento de la ecuandicional puede aparecer con o sin pronombre indefinido cuando se trata de *compré un coche en León*, mientras que la opción sin pronombre indefinido resulta extraña cuando se trata de *compré un apartamento en la costa*.

Esta prueba viene a demostrar lo mismo que el llamado *Reduktionstest* por los gramáticos de valencias alemanes (Helbig 1992: 78) y que preferimos llamar –con García-Miguel– *reformulación*: “Los circunstantes admiten paráfrasis mediante cláusulas adverbiales que hacen explícito su carácter predicativo” (1995b: 30)⁹.

Así:

Compré un coche *en León*

→ Compré un coche, *cuando estaba en León*.

Compré un apartamento *en la costa*

→ *Compré un apartamento, *cuando estaba en la costa*.

→ Compré un apartamento en la costa, *cuando estaba en Valladolid*.

Esta prueba –teniendo en cuenta el principio de uniformidad¹⁰– la podemos extrapolar a la lengua medieval. Además, el orden de los complementos locativos nos permiten distinguir entre los que denotan localización interna y los que denotan localización externa (*en Valladolid, compré un apartamento en la costa* – **en la costa, compré un apartamento en Valladolid*, que no tiene el mismo sentido, sino el contrario) y en nuestro corpus, ninguno de los complementos que estudiamos aparece antepuesto (lo que sin ser definitivo, ya que los locativos externos también pueden y suelen aparecer pospuestos, sí es un indicio más).

En definitiva, en las oraciones como *e uéndouos ela meytat* del heredamiento que compré de Ordón Díez en Uillasinta (1263, 2241), aparece un análisis ambiguo entre el locativo interno y el locativo externo, que sólo el recurso a los tests sintácticos y al principio de uniformidad nos permite discernir. No obstante, y admitida dicha ambigüedad, nos inclinamos por el análisis que hemos propuesto en A, basándonos en las características de nuestro corpus en el que tiene suma importancia la localización de los bienes para su correcta identificación.

Pero aún encontramos otras construcciones, en las que el vínculo entre la entidad comprada y el lugar es más estrecho:

Quanto yo hi después compré he axegué a tal día de uué (1252, 2114).

Enna primeramientre, mando a Sancta María de León ela ygrissia de Uillameriel, con *quantas compras yo hy ffiz e...* (1259, 2205).

9 Esta prueba se basa en un principio icónico: cuando un complemento es externo al EdC puede aparecer en una oración separada, es decir, en otro EdC; en caso contrario, el complemento no puede separarse de la oración que denota el EdC en el que participa directamente.

10 Redefinido por la tipología lingüística: “the hypothesis is uniformatorism: languages of the past (at least, those we can reconstruct or find records of) are not different in nature from languages of the present” (Croft 1990: 204).

Rretuuu pora ssí que pudiesse laurar e esfruchar ata día de sua morte estas posesiones sobredichas e *elo que hy comprasse o ganasse* daquí adelante ata día de sua morte (1263, 2244).

La heradat e las vinas e *elas casas que yo fize en Sant Çebrián de Valdeardón* (1269, 2279).

En este caso, el complemento locativo denota la orientación de lo expresado por la oración, pues es donde se acumulan los bienes o las posesiones del sujeto. Nos encontramos con un participante CD /+cuantificado/: *quantas compras*. Estamos cerca de una semántica procesual, ya que las oraciones denotan un proceso acumulativo, en el que el lugar donde termina la acumulación es fundamental.

Por lo tanto, el locativo interno se asocia a una semántica procesual o cercana a los procesos. No extraña, por lo tanto, que algunos gramáticos consideren los verbos de movimiento como denotadores de procesos:

Con algunos verbos de modo de moverse es posible añadir un adjunto preposicional que indica el punto final del movimiento (*correr a casa*) y que cambia la función temática del elemento del que se predica el verbo, que pasa de ser agente (*Juan corrió para salvar la vida*) a ser una entidad que sufre un cambio de lugar: tema afectado (*Juan corrió a su casa*) (Mendikoetxea 1999: 1606).

A pesar de que nosotros hemos analizado el sujeto de los verbos de movimiento como *agente* en todos los casos, ya que el movimiento implica la voluntariedad, las palabras de Mendikoetxea y el análisis de estos sujetos como *tema afectado* prueban las dudas y la doble interpretación a que da lugar este tipo de EdC en los que interviene un complemento locativo.

Esta doble interpretación se acentúa si pensamos que en oraciones como *fu a Valladolid conno chantré* o *rrogué a estos míos testamentarios que posiessen en esta carta desta mía manda ssos sellos*, podemos destacar el punto final (*a Valladolid, en esta carta*), con lo que tendríamos una semántica eventiva, o bien el recorrido hasta ese punto final:

Fu	→	a Valladolid.
Posiessen ssos sellos	→	en esta carta*.
(*) Debido a la relación que se establece entre <i>sellos</i> y <i>esta carta</i> , la focalización del proceso parece más difícil, pero podemos pensar en <i>poner los libros en la estantería</i> .		

Donde tendríamos una semántica procesual¹¹. La focalización del proceso parece darse en oraciones como las siguientes:

11 Cifuentes y Llopis dicen que si la base es personal (*Juan le puso el sombrero a Pedro*), se focaliza el punto final, mientras que “con estructuras locales focalizamos sobre todo el proceso” (1996: 113).

E mando que faga vna altar *enna iglesia* (1250, 2096).

Primeramente do mía alma a Dios e a Ssanta María, sua madre, e mando sepultar mio cuerpo *en Santa María de Regla* (1253, 2122).

Meto por prersonero que uos roulen esta carta e pora mí e uos eniuren *en estas deuán dichas uinnas* (1259, 2211).

E estos CCCC morabedís anse de emplegar aquel tiempo *en heredades* o... (1260, 2219).

E uos darmos la meytad de la semiente que semnarmos *enna heredat*, e... (1261, 2232).

El arrendador déuelo ensilar *en buen lugar e seguro ye en buenos silos* (1263, 2247).

Tampoco ha de extrañar que en oraciones con los verbos *poner*; *meter*; *soterrar*; *sepultar*, etc., existan dudas en cuanto al tipo de EdC que denotan, pues dependerá de la focalización: si se focaliza el punto final, estamos ante EdC cercanos a los eventos; si, por el contrario, se focaliza el recorrido hasta ese punto final, estamos ante EdC cercanos a los procesos. En todo caso, en lo que respecta a verbos como *poner*, paradigma de este tipo de verbos, podemos hablar de eventos impuros o extrínsecos, pues necesitan, con más o menos dependencia, la presencia de un complemento locativo delimitador para denotar eventos, ya que puede prevalecer el rasgo /+puntual/ o el rasgo /+téllico/ (*Terminó de poner los libros en la estantería* frente a **terminó de recibir el dinero*).

De esta manera, el locativo interno no es sólo el participante que añade un lugar al EdC, lugar en el que se sitúa otro participante o hacia el que se orienta lo denotado por el verbo, sino que también puede ser afectado por el verbo, como consecuencia precisamente de su vinculación con el EdC. Dependiendo del grado de afección, el participante *locativo* puede aparecer bien como complemento preposicional, bien como complemento directo:

Per tal manera que uos las mantengades e toda ren que meyoredes *en elas* que todo sea nuestro, e... (1237, 2016).

E doye XII morabedís para un iugo de bueys que laure siempre *essa heredad* (1240, 2031).

Et qui quiere que contra esta mi ffranqueza e contra este mio fecho quisiere uenir o minguarlo *en ninguna cosa* aya la yra de Dion llenneramente, e... (1255, 2164).

Et yo queriendo acrescer *en los sos bonos fechos* a seruicio de Dios [...], ffigo gracia special al obispo e al cabillo de León... (1255, 2164).

E uos darmos la meytad de la semiente que semnarmos *enna heredat*, e... (1261, 2232).

E rrenunçió a todo derecho e a toda exeçión que a él podría en esto ayudar e... (1263, 2245).

Esto nos lleva al viejo problema de las construcciones alternativas *I loaded the truck with hay – I loaded hay onto the truck* (Fillmore 1977: 78-79), donde la variación no sólo depende de la perspectiva –una misma escena se codifica de formas gramaticalmente diferentes, según qué participantes “have been put into perspective” (1977: 73)–, sino también

del grado de afección de los participantes: *sembrar la semilla en la heredad* o *sembrar la heredad con la semilla*. La preposición *en* implica la afección parcial del locativo frente a la afección total que implica la construcción directa (García-Miguel 1995a: 150)¹².

Con esto queremos decir que el participante *locativo interno* interviene directamente en el EdC denotado por la oración y, en algunos verbos, esta intervención es fundamental hasta el punto de que el locativo forma parte de su valencia lógico-semántica. Esta intervención permite que las funciones *locativo* y *paciente* puedan alternar y variar su modo de expresión (construcción directa–construcción preposicional), dependiendo de la perspectiva y del grado de afección (evidentemente esta alternancia no se dará en todos los casos de locativo interno, pero cuando se da, sí parece seguir un mismo patrón de variación).

Por este motivo, las funciones *locativo interno* y *paciente* estarán unidas, en algunos casos, por el rasgo semántico /±afectado/ y se diferenciarán por el rasgo sintáctico /±excorporado/, es decir, por su centralidad, estableciéndose así una relación –que podemos llamar icónica– entre el grado de afección de un participante y su grado de incorporación en el núcleo oracional (Tabla 12).

	Semnarnos <i>proceso</i> VERBO	la semiente <i>paciente</i> CD	enna heredat <i>locativo interno</i> CC ₁
Semántica:		/+afectado/	/-afectado/
Sintaxis:		/-excorporado/	/+excorporado/

Todos estos rasgos nos permiten establecer una relación entre los eventos denotados por las oraciones con *poner* y sus actantes y los procesos denotados por verbos como, por ejemplo, *ensilar*.

Cuando los verbos denotan intrínsecamente eventos, es decir, no necesitan complementos locativos que los delimiten, sino que están marcados como /+puntual/ por sí mismos, nos encontramos con locativos externos. Se podría decir que éstos son los complementos locativos prototípicos, los que sitúan un EdC. Así, los complementos locativos que aparecen en oraciones como las siguientes deben analizarse como CC₂:

Cuando hy fuéramos o a qualquier de nos que hy fuere que nos la den, e si *en la villa* tomarla quisiéramos, que nos la dé la villa, e si *en el alfoz* la quiséremos tomar, que el alfoz nos la dé (1241, 2041).

12 Consideramos que las propuestas de García-Miguel (1995a) ayudan a resolver la variación entre construcción directa y preposicional y no pueden pasarse por alto si se quiere estudiar el régimen preposicional desde un punto de vista semántico-sintáctico.

A la deuán dicha casa de Sant Lázaro por mía alma e porque me recebides por conpannero *enna deuán dicha casa de S.L* (1245, 2068).

E maguera yo dexé al mío omne que los amparasse, feziéronme entender que rreçebían *hí* grandes tuertos e grandes fuerças (1249, 2092).

Que aquel logar *o* acaesciere, quel rrayguedes, commo derecho es que esté a fuero e a derecho el querelloso (1253, 2124).

Senon aparezir *ante juyz* al plazo que le posieren, el merino o el juyz después que fuer enplazado polo merino, peche ela fiudería (1257, 2179).

He mando que toda la ropa e todas las preseas que axaren *en casa* que fiquen a Johán Matheos (1262, 2233).

Onde uos mando que uos ques sepades la uerdad *en el lugar* (1266, 2260).

Quando los frades Predicadores o Menores acaescieren *en sos logares* o *en suas iglesias*, que los reciban bien e lles fagan bien (1267, 2269).

Cómmo e en cuál manera el deuán dicho abbat e conuento heredauan e deuían heredar *enna iglesia de Sariegos e enno molino e en lo monte, ennas casas e en todos los otros heredamientos que yes dio don Álvaro* (1269, 2280).

De hecho, los verbos *acaecer*, *recibir*, *hallar*, *heredar*, *tomar*, *aparecer*, *trobar*, etc., son intrínsecamente /+puntual/ y, por lo tanto, denotan eventos sin necesidad de complementos delimitadores. Podríamos denominarlos *eventos intrínsecos*:

Quando los frades Predicadores o Menores acaescieren en sos logares.
en sos logares' ([INGR **acaecer'** (los frades Predicadores o Menores)])

El complemento locativo en las oraciones que denotan eventos intrínsecos tienen el mismo comportamiento que en las oraciones que denotan acciones. Así en los ejemplos:

Mando a VII altares de Santa María conas de la claustra *u* dizen missas VII quarentenas (1251, 2109).

El lugar del mercado *hu* uenden elos cestos (1252, 2116).

Et esto otorgo también por mí cuemo por los que rregnaren después de mí *en Castiella e en León* (1266, 2163).

Do e otorgo por amor de uos al conceio de Castroterra que ayan mercado *en sua villa* e que lo fagan el día de joutes (1268, 2171).

Et que tomauan estas yantares non faziendo justicia *en la tierra* (1257, 2181).

Et esto fazemos porque uos don Martino,[...], nos feziestes entender que en el día joutes fazían mercado *en las otras villas...* (1259, 2212).

El qualquier que enna tauierna entrar por hy beuer o quantas uezes y entrar por y beuer, peche cinco soldos por cada uegada (1267, 2269).

Et non canten oras *en la iglesia* en cuyo cimiterio fur soterrada, fasta que sea echada dende (1267, 2269).

Et el clérigo que contra esto fezier peche LX soldos, e non cante *enna iglesia*, nen... (1267, 2269).

Los complementos locativos designan el lugar en que ocurre la acción denotada (*decir missas, vender los cestos, reinar, fazer justicia, cantar oras, beber, cantar*, etc.) y sitúan, por lo tanto, el EdC:

Por los que rregnaren después de mí en Castiella e en León.
en Castiella e León' ([**hacer'** (los que, [**reinar'** (los que))])
 Et non canten oras en la elesia.
en la elesia' ([**hacer'** (ellos, [**cantar oras'** (ellos))])

En el caso de los eventos intrínsecos, la presencia de un CC₂, denotando un locativo externo, se explica porque el rasgo /+puntual/ es inherente al semantismo de los verbos. Por otro lado, en el caso de las acciones, el CC₂ denota el lugar por el que se extiende la acción, /-tético/. En ambos casos, son los rasgos aspectuales inherentes a los núcleos verbales los que permiten a los complementos locativos externos aparecer en la oración sin interferir en su aspectualidad. La semántica eventiva (intrínseca), la activa y –por otros motivos– la situacional¹³ no aparecen con locativos internos. Esto no quiere decir, por supuesto, que los procesos no puedan aparecer con locativos externos (aunque sí parece darse, por el contrario, una correspondencia entre procesos y locativos internos). De hecho, uno de los rasgos que caracterizan este tipo de circunstancias es su libre inserción: *en el restaurante, Juan se comió tres platos de sopa en diez minutos*. En nuestro corpus encontramos oraciones como las siguientes:

Que la orden non dé diezmo nenguno de quinze jugadas de heredit que lauren cada anno por sos mancebos e por toda sua costa e con sos buas *en Bollannos e en so heredamiento* (1261, 2228).
 Mando a Ruy Nazareno,[...], ela mía casa que está entre las casas de Zacarías e de don García nauarro, e cante quantas missas axar enna manda de Gutier Nazareno, e cántelas *en San Martín de León* (1251, 2109).

La estructura lógico-semántica de estas oraciones podría representarse de la siguiente forma:

Cántelas en San Martín de León.
en San Martín de León' ([**hacer'** (Ruy Nazareno, [**cantar'** (Ruy Nazareno, las))]
 & DEVENIR **cantadas'** (las))

6. Conclusiones

En este trabajo, hemos presentado el análisis de los complementos locativos en un corpus de documentos leoneses medievales (siglo XIII). La procedencia geográfica del cor-

13 Recordemos que las situaciones se caracterizan por su falta de dinamismo y de rasgos aspectuales, no obstante, los verbos estativos, al igual que los eventivos intrínsecos, denotan situaciones por sí solos.

pus puede parecer a primera vista un impedimento para obtener conclusiones generales. Sin duda, esto resulta una restricción, pero en este artículo hemos intentado, no sólo examinar una variedad de lengua y de documentos determinada, sino además presentar un nuevo modo de acercarse a la sintaxis histórica, que no debe limitarse al estudio de conectores o de formas, sino también de estructuras sintácticas globales.

De este modo, ha quedado claro que los complementos circunstanciales, en este caso, los locativos, deben jerarquizarse y analizarse en los niveles en los que funcionan, teniendo en cuenta las construcciones globales de las que forman parte, los EdC en los que aparecen y, por supuesto, el tipo de verbos al que complementan.

Hemos estudiado así los complementos locativos dentro de construcciones locativo-existenciales y les hemos otorgado una función de locativo externo o circunstancial de segundo nivel (CC₂) –los satélites de la predicación de Dik–. Gracias a la GC presentada en Goldberg (1995), hemos dispuesto de los mecanismos adecuados para observar cómo se relaciona semántico-sintácticamente toda una serie de construcciones que están, a su vez, cognitivamente relacionadas.

Los complementos locativos de base personal se revelan como una de las formas más curiosas de la sintaxis histórica y, sin duda alguna, merecen un estudio diacrónico más detenido que desvele su evolución. De este modo, hemos visto cómo la interacción entre una forma de expresión, un complemento introducido por la preposición *en*, es decir, la forma que corresponde a los locativos, y una entidad animada y humana, con capacidad de actuación, provoca efectos semánticos peculiares y un desarrollo sintáctico más acorde. En este caso, el CI aparece como el sustituto de este complemento locativo, al ser más apropiado para codificar participantes humanos que intervienen en la oración y que poseen características similares a las de los sujetos.

Por último, hemos visto cómo el complemento locativo no funciona únicamente en un nivel, sino que, dependiendo de los verbos, del resto de complementos y del EdC expresado en la oración, lo hace en distintos niveles, como actante, como locativo interno o externo. Esta última distinción nos ha permitido separar dos tipos de eventos, los eventos intrínsecos, que son eventos por sí mismos y, por lo tanto, no requieren un complemento locativo que les proporcione las características aspectuales necesarias, y los eventos extrínsecos, que requieren un locativo externo, que otorga a la construcción el punto final en el que culmina el EdC, y que se acercan a la semántica procesual.

Con este trabajo, hemos pretendido, además, poner de manifiesto la necesidad de incorporar los avances teóricos en gramática y lingüística al estudio práctico de la sintaxis de la lengua en etapas históricas, un campo en el que siempre se echan de menos estos avances, que normalmente se ocupan de la lengua moderna. Esto, por una parte, permite presentar una riquísima variación y un gran dinamismo en una etapa sincrónica, reveladores de posibles caminos evolutivos y, por otra parte, obliga a tomar decisiones al propio investigador, que no posee otro recurso que los textos y el principio de uniformidad, útil herramienta, revitalizada por la tipología lingüística.

Bibliografía

- Butler, Christopher et al. (eds.) (1999): *Nuevas perspectivas en Gramática Funcional*. Barcelona: Ariel.
- Cifuentes Honrubia, José Luis y Jesús Llopis Ganga (1996): *Complemento indirecto y complemento de lugar: Estructuras locales de base personal en español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Croft, William (1990): *Typology and universals*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dik, Simon C. (1987): "Some Principles of Functionnal Grammar", en René Dirven y Günter Radden (eds.): *Concepts of Case*. Tübingen: Gunter Narr, pp. 37-53.
- (1997a): *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- (1997b): *The Theory of Functional Grammar. Part II: Complex and Derived Constructions*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- Dik, Simon C. et al. (1990): "The Hierarchical Structure of the Clause and the Typology of Adverbial Satellites", en Jan Nuyts et al. (eds.): *Layers and Levels of Representation in Language Theory. A Functional View*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 25-69.
- Fernández Leborans, M^a Jesús (1999): "La predicación: las oraciones copulativas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva del Español*, vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe-RAE, pp. 2357-2460.
- Fillmore, Charles J. (1977): "The Case for Case reopened", en Peter Cole y Jerrold M. Sadock (eds.): *Syntax and Semantics 8. Grammatical Relations*. New York: Academic Press, pp. 59-81.
- García-Miguel, José Miguel: (1995a): *Transitividad y complementación preposicional en español*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- (1995b): *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Gebruers, Rudi (1987): "S.C. Dik's Functional Grammar: a pilgrimage to Prague?", en René Dirven y Vilém Fried (eds.): *Functionalism in Linguistics*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 101-133.
- Goldberg, Adele E. (1995): *Constructions. A Construction Grammar. Approach to Argument Structure*. Chicago: The Universtiy of Chicago Press.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1995): "¿Hablamos del suplemento?", en AAVV (eds.): *Scripta philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. 1. La Coruña: Ediciones Universidade da Coruña, pp. 433-451.
- (1997): *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros, pp. 368-426.
- Helbig, Gerhard (1992): *Probleme der Valenz- und Kasustheorie*. Tübingen: Max Niemeyer.
- Hengeveld, Kees (1989): "Layers and operators in Functional Grammar", *Linguistics* 25, pp. 127-157.
- (1990): "The hierarchical structure of utterances", en Jan Nuyts et al. (eds.): *Layers and Levels of Representation in Language Theory. A Functional View*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, pp. 1-23.
- Jiménez Juliá, Tomás (1981): "A propósito de la Gramática Funcional de Simon C. Dik", *Verba* 8, pp. 321-345.
- Lyons, John (1973): *Introducción a la lingüística teórica*. Barcelona: Teide.
- (1980): *Semántica*. Barcelona: Teide.

- Mendikoetxea, Amaya (1999): “Construcciones inacusativas y pasivas”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva del Español*, vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe-RAE, pp. 1575-1629.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1994): *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- (2000): *Curso universitario de lingüística general. Tomo I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. Madrid: Síntesis.
- Olivares Riera, Carmen (1994): “Funcionalismo y funcionalismos”, en Javier Martín Arista (ed.): *Estudios de Gramática Funcional*. Zaragoza: Mira, pp. 13-21.
- Pountain, Christopher (1982): “ESSERE/STARE as a romance phenomenon”, en Nigel Vincent y Martin Harris (eds.): *Studies in the Romance Verb*. London-Canberra: Croom helm, pp. 139-160.
- Rojo, Guillermo (1985): “En torno a los complementos circunstanciales”, en AAVV (eds.): *Lecciones del I y II Cursos de Lingüística Funcional*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 181-191.
- (1990): “Sobre los complementos adverbiales”, en AAVV (eds.): *Profesor Francisco Marsá/ Jornadas de Filología*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 153-171.
- Rojo, Guillermo y Tomás Jiménez Juliá (1989): *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Tenny, Carol y James Pustejovsky (2000): “A History of Events in Linguistic Theory”, en Carol Tenny y James Pustejovsky (eds.): *Events as Grammatical Objects. The Converging Perspectives of Lexical Semantics and Syntax*. Stanford: Center for the Study of Language and Information, pp. 3-37.
- Thompson, Sandra A. y Robert E. Longacre (1985): “Adverbial clauses”, en Timothy Shopen (ed.): *Language, typology and syntactic description*, vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 171-234.
- Valin, Robert D. van y Randy LaPolla (1997): *Syntax. Structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.